

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-043/2020**

**Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para  
software Oracle Linux y Oracle VM**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**19 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-043/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **19** de **noviembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-043/2020, convocada para la “**Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.**

**ACTA**

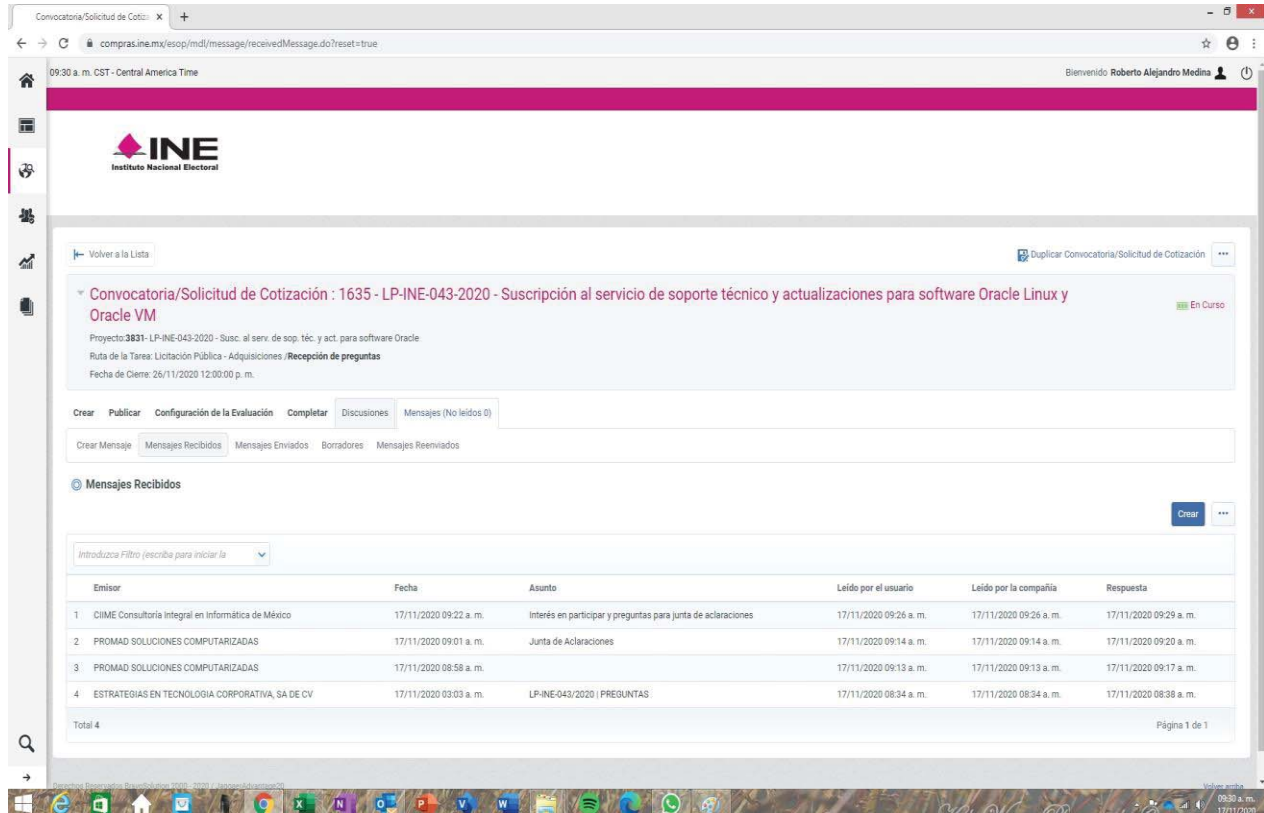
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del **19** de **noviembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-043/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí	2
Total			2

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.**



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1635 - LP-INE-043-2020 - Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM

Proyecto: 3331 - LP-INE-043-2020 - Susc. al serv. de sop. téc. y act. para software Oracle  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 26/11/2020 12:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	17/11/2020 09:22 a. m.	Interés en participar y preguntas para junta de aclaraciones	17/11/2020 09:26 a. m.	17/11/2020 09:26 a. m.	17/11/2020 09:29 a. m.
2	17/11/2020 09:01 a. m.	Junta de Aclaraciones	17/11/2020 09:14 a. m.	17/11/2020 09:14 a. m.	17/11/2020 09:20 a. m.
3	17/11/2020 08:58 a. m.		17/11/2020 09:13 a. m.	17/11/2020 09:13 a. m.	17/11/2020 09:17 a. m.
4	17/11/2020 03:03 a. m.	LP-INE-043/2020   PREGUNTAS	17/11/2020 08:34 a. m.	17/11/2020 08:34 a. m.	17/11/2020 08:38 a. m.
Total 4					Página 1 de 1

Quien preside informa que los licitantes Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V. y PROMAD Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V., enviaron solicitudes de aclaración en tiempo, pero sin presentar el escrito de interés conforme se solicita en el numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, incumpliendo así con lo solicitado en el citado numeral, por lo tanto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y el cuarto párrafo del artículo 61 de las POBALINES, no se les dará contestación y formarán parte del expediente de contratación.-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 19 de noviembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.**

acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/> consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 314861  
HASH:  
D644426C101D2D37115F3513AA1DEB8E97C87BD  
D1F3BAE742CB11A0ADB1AF3C2

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.**

## **Anexo 1**

### **Solicitud de Aclaraciones**



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

<b>Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>					
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-043/2020</b>					
<b>Relativa a: Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM</b>					
<b>Núm. de pregunta</b>	<b>Página de la convocatoria</b>	<b>Ref. (Número, inciso, etc.)</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Área que responde</b>
1	13 y 14	1.4.1	<p>Dice:</p> <p>La activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones", incluyendo soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", se realizará dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Se le solicita amablemente al instituto que debido a que el fabricante Oracle no procesa ningún pedido si no se cuenta con el contrato debidamente firmado por las partes requirentes, se permita al licitante entregar la activación de las suscripciones así como los entregables dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la formalización del contrato.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

<b>Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>					
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-043/2020</b>					
<b>Relativa a: Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM</b>					
<b>Núm. de pregunta</b>	<b>Página de la convocatoria</b>	<b>Ref. (Número, inciso, etc.)</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Área que responde</b>
2	13	1.3 Vigencia del contrato	<p>Dice: La vigencia del contrato será de 37 (treinta y siete) meses a partir de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Solicitamos al Instituto de la manera más atenta que nos corroboré que la vigencia del contrato será de 37 (treinta y siete) meses ya que la vigencia de soporte técnico y actualizaciones para los Items 1 y 3 es de no mayor a 36 meses.</p>	<p>Se precisa que la vigencia del contrato será de 37 (treinta y siete) meses a partir de la fecha de notificación del fallo conforme a lo señalado en el numeral "1.3 Vigencia del contrato" de la convocatoria y la vigencia de las suscripciones de 1 (un) año y 3 (tres) años para 9 y 10 respectivamente de "Oracle Linux Premier Support", y de 1 (un) año y 3 (tres) años para 10 y 2 respectivamente de "Oracle VM Premier Support" de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Debido a que la fecha de activación de las suscripciones es variable, el periodo de vigencia del contrato se establece con un mes más que la vigencia máxima de las suscripciones, para asegurar que el periodo de vigencia de las mismas esté incluido dentro del periodo de vigencia del contrato.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

-----FIN DE TEXTO-----

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.
<p><b>Luis Martín García Cruz</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</p>	<p><b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios</p>	<p><b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>

FIRMADO POR: GARCIA CRUZ LUIS MARTIN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 314915  
HASH:  
5B4DC0960B308FAD72C0E32B52793EB8700AC5C  
369D2C5E540C4A7968121D019

FIRMADO POR: RIVERA DIAZ GIOVANNI  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 314915  
HASH:  
5B4DC0960B308FAD72C0E32B52793EB8700AC5C  
369D2C5E540C4A7968121D019

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 314915  
HASH:  
5B4DC0960B308FAD72C0E32B52793EB8700AC5C  
369D2C5E540C4A7968121D019